



FIRMADO POR

ROSA GRASA BERNUES
03/12/2021



**PLANTILLA DEFINITIVA
PRIMER EJERCICIO DE LA CONVOCATORIA DE 9 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO
DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA**

HUESCA, 28 DE NOVIEMBRE DE 2021

1.- La finalidad de procedimiento de “habeas corpus”, según el art. 17.4 de la vigente Constitución española, es:

- a) La Constitución no cita el procedimiento de “habeas corpus”
- b) Producir la inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida ilegalmente**
- c) La Constitución cita el procedimiento de “habeas corpus” en su artículo 11 referido a la nacionalidad
- d) Recabar la intervención del Defensor del Pueblo en la asistencia inmediata al detenido

2.- El Defensor del Pueblo, de acuerdo al art. 162 Constitución Española, y en relación con el Tribunal Constitucional, esta legitimado para interponer, según proceda:

- a) Recurso de inconstitucionalidad y recurso de amparo constitucional**
- b) Únicamente recurso de inconstitucionalidad
- c) Únicamente recurso de amparo constitucional
- d) Recurso de inconstitucionalidad, recurso de amparo constitucional y recurso de queja constitucional.

3.- De acuerdo al art. 142 de la Constitución Española las Haciendas Locales se nutrirán fundamentalmente:

- a) De Impuestos, tasas, precios públicos y contribuciones especiales.
- b) De ingresos patrimoniales, tasas y subvenciones.
- c) De ingresos patrimoniales y participación en los ingresos del Estado.
- d) De tributos propios y participación en los del Estado y las Comunidades Autónomas.**

4.- La Federación de Comunidades Autónomas:

- a) Se regulará mediante acuerdo de la Conferencia Sectorial Autonómica de organización territorial.
- b) Está implícitamente prohibida por el art. 138 CE: *Todos los españoles tienen los mismos derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio del Estado.*
- c) Está expresamente prohibida en el art. 145.1 CE.**
- d) Deberá regularse mediante ley orgánica, sin que hasta el momento se haya desarrollado este mandato constitucional.

5.- El proyecto de presupuesto de la Unión Europea, según indica el art. 314 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, es propuesto por:

- a) La Comisión de Presupuestos del Parlamento Europeo
- b) La Comisión Europea**
- c) El Comisario de Asuntos Económicos
- d) El Comité de Finanzas del Consejo Europeo.

6.- El Tribunal Europeo de Derechos Humanos:

- a) Es una Institución de la Unión Europea que supervisa la actuación de los Gobiernos nacionales en materia de derechos humanos.
- b) No es una Institución de la Unión Europea.**



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA VL2H DC3D EDRF TAYJ

Anuncio plantilla definitiva primer ejercicio Administrativo - SEFYCU 3320808

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 20



FIRMADO POR

ROSA GRASA BERNUES
03/12/2021

- c)) Es una Institución de la Unión Europea que supervisa la actuación de los Estados en materia de derechos humanos.
- d)) Es una Institución de la Unión Europea que supervisa la actuación de los Tribunales nacionales en materia de derechos humanos.

7.- En razón del art. 4 del vigente Estatuto de Autonomía de Aragón, gozan de la condición política de aragoneses:

- a) los ciudadanos españoles que tengan vecindad administrativa en cualquiera de los municipios de Aragón o cumplan los requisitos que la legislación aplicable pueda establecer.**
- b) los ciudadanos empadronados en cualquiera de los municipios de Aragón.
- c) los ciudadanos mayores de edad empadronados en cualquiera de los municipios de Aragón.
- d) los ciudadanos españoles que, con cinco años de antigüedad, tengan vecindad administrativa en cualquiera de los municipios de Aragón o cumplan los requisitos que la legislación aplicable pueda establecer.

8.- El desarrollo de las Bases del Estado previstas en el artículo 149.1.18ª de la Constitución para las entidades locales aragonesas es -de acuerdo al art. 75 del vigente Estatuto de Autonomía de Aragón- una competencia:

- a) Exclusiva
- b) Exclusiva salvo en el régimen del personal laboral local.
- c) Compartida**
- d) Compartida salvo en las políticas de integración de inmigrantes

9.- En razón de lo dispuesto en el art. 9 del Decreto Legislativo 2/2001, de 3 julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, los Delegados Territoriales del Gobierno de Aragón tendrán categoría de:

- a) Viceconsejero
- b) Director General**
- c) Director Provincial del Departamento de Presidencia
- d) Ninguna es cierta

10.- Los Ministros ejercen la potestad reglamentaria en las materias propias de su Departamento:

- a) Sí, según dispone el art. 61 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público**
- b) No, salvo delegación expresa del Consejo de Ministros.
- c) No, salvo en el caso de los reglamentos de organización interna.
- d) Sí, según dispone el art. 58 de la Ley 8/1997 de Gobernanza de la Administración General del Estado.

11.- Los Principios Generales del Derecho, según se indica en el art. 1 del Código Civil, son fuentes del Derecho Administrativo:

- a) No, son fuentes exclusivamente del Derecho Civil
- b) Solo si así se establece en ley especial
- c) Únicamente los citados por el art. 1.3 de la Constitución Española
- d) Todas son falsas**

12.- Las Administraciones Públicas, de acuerdo al art. 3.2 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público:

- a) Tienen prohibido el acceso a la jurisdicción contencioso-administrativa para resolver las diferencias entre las mismas en virtud del principio de lealtad institucional.
- b) Se relacionarán entre sí a través de la publicación edictal y, en último término, mediante Conferencias intersectoriales.
- c) Facilitarán preferentemente la prestación conjunta de servicios a los interesados**



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA VL2H DC3D EDRF TAYJ

Anuncio plantilla definitiva primer ejercicio Administrativo - SEFYCU 3320808

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 20



FIRMADO POR

ROSA GRASA BERNUES
03/12/2021

d) Intercambiarán sus datos previa autorización expresa, en cada caso, de la Agencia de Protección de Datos.

13.- En relación con la autonomía de los municipios regulada en el art. 140 de la Constitución Española de 1978, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es incorrecta?:

- a) Los municipios gozarán de personalidad jurídica plena.
- b) El gobierno y administración de los municipios corresponde a sus respectivos ayuntamientos.
- c) Los concejales serán elegidos por sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida en su propio reglamento.**
- d) Los alcaldes serán elegidos por los concejales o por los vecinos.

14.- En cuanto a la encomienda de gestión, según el art. 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Señale la respuesta incorrecta:

- a) La realización de actividades de carácter material o técnico de la competencia de los órganos administrativos o de las Entidades de Derecho Público podrá ser encomendada a otros órganos o Entidades de Derecho Público de la misma o de distinta Administración
- b) Las encomiendas de gestión podrán tener por objeto prestaciones propias de los contratos regulados en la legislación de contratos del sector público**
- c) La encomienda de gestión no supone cesión de la titularidad de la competencia ni de los elementos sustantivos de su ejercicio
- d) Es responsabilidad del órgano o Entidad encomendante dictar cuantos actos o resoluciones de carácter jurídico den soporte o en los que se integre la concreta actividad material objeto de encomienda.

15.- En cuanto a la delegación de competencias, según el art. 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, señale la respuesta incorrecta:

- a) Los órganos de las diferentes Administraciones Públicas podrán delegar el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas en otros órganos de la misma Administración, aun cuando no sean jerárquicamente dependientes, o en los Organismos públicos o Entidades de Derecho Público vinculados o dependientes de aquéllas.
- b) Las delegaciones de competencias y su revocación se podrán publicar en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la Comunidad Autónoma o en el de la Provincia, cuando el órgano delegante sea de la Administración del Estado, y el ámbito territorial de competencia de éste.**
- c) Las resoluciones administrativas que se adopten por delegación indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el órgano delegante.
- d) Salvo autorización expresa de una Ley, no podrán delegarse las competencias que se ejerzan por delegación.

16.- Según el art. 158 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de la Administración Local de Aragón, y en cuanto a las relaciones entre la Administración de la C. Autónoma y las entidades locales de Aragón, no es un principio al que se deban adecuar:

- a) Asistencia e información mutua
- b) Coordinación
- c) Desconcentración**
- d) Cooperación

17.- De acuerdo con lo dispuesto en el art. 107 de la ley 39/2015, de Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, la declaración de lesividad no podrá adoptarse una vez transcurridos:

- a) Un año desde que se dictó el acto administrativo
- b) Dos años desde que se dictó el acto administrativo
- c) Cuatro años desde que se dictó el acto administrativo**
- d) No existe plazo máximo para adoptar dicha declaración.





FIRMADO POR

ROSA GRASA BERNUES
03/12/2021

18.- Según el art. 48 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los Actos de las Administraciones Públicas serán anulables en los siguientes casos:

- a) Los dictados por órgano manifiestamente incompetente por razón de la materia o del territorio
- b) Los que sean constitutivos de infracción penal o se dicten como consecuencia de ésta
- c) Los actos de la Administración que incurran en cualquier infracción del ordenamiento jurídico, incluso la desviación de poder**
- d) Los que tengan un contenido imposible

19.- Cuál de las siguientes atribuciones del Alcalde es delegable según el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local. Señale la correcta o la más correcta:

- a) Convocar y presidir las sesiones del Pleno y de la Junta de Gobierno Local
- b) Decidir los empates con el voto de calidad
- c) Aprobar la oferta de empleo público**
- d) Concertación de operaciones de crédito

20.- En relación a la creación o supresión de municipios, según el art. 13 de la ley 7/1985 de Bases de Régimen Local:

- a) La creación de nuevos municipios sólo podrá realizarse sobre núcleos de población de al menos 5.000 habitantes
- b) La alteración de los términos municipales puede suponer la modificación de los límites provinciales
- c) Los municipios resultantes serán financieramente sostenibles
- d) La a y c son correctas**

MODIFICADA LA RESPUESTA CORRECTA

21.- Según el art. 37 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local las Comunidades Autónomas podrán:

- a) Delegar competencias en la Diputaciones en los términos previstos en los Estatutos correspondientes**
- b) Encomendar la gestión ordinaria de servicios propios de las Diputaciones en los términos previstos en los Estatutos correspondientes
- c) Delegar en las Comarcas la mera ejecución cuando el ámbito provincial sea el más idóneo
- d) a) y b) son correctas

22.- Según los arts. 63 y 64 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de la Administración Local de Aragón no forma parte de la organización Provincial:

- a) Las Comisiones Informativas
- b) Los grupos políticos**
- c) La Comisión Especial de Cuentas
- d) La Comisión de Gobierno

23.- Corresponden en todo caso al Pleno de la Diputación, según el art. 33 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local :

- a) Las contrataciones y concesiones de todo tipo, cuando su importe no supere el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto
- b) La aprobación y modificación de los Presupuestos, la disposición de gastos dentro de los límites de su competencia y la aprobación provisional de las cuentas; todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales**
- c) Los contratos y concesiones plurianuales cuando su duración sea inferior a un año
- d) La adquisición de bienes y derechos cuando su valor no supere el 10% los recursos ordinarios del



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA VL2H DC3D EDRF TAYJ

Anuncio plantilla definitiva primer ejercicio Administrativo - SEFYCU 3320808

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 20



FIRMADO POR

ROSA GRASA BERNUES
03/12/2021

Presupuesto.

24.- En cuanto al nombramiento y cese de los Vicepresidentes en las diputaciones provinciales, a tenor del art. 66 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las EELL: (Señale la incorrecta)

a) Los Vicepresidente serán libremente nombrados y cesados por el Pleno

b) Los nombramientos se notificarán personalmente a los designados

c) Los nombramientos publicarán en el "Boletín oficial" de la Provincia

d) La condición de vicepresidente se pierde, además de por el cese, por renuncia expresa manifestada por escrito y por pérdida de la condición de miembro de la Junta de Gobierno.

25.- En cuanto a las Delegaciones de Competencias de la Presidencia de la Diputación Provincial de Huesca, según el art. 28 de su Reglamento orgánico, señale la respuesta incorrecta:

a) Son realizadas mediante Decreto del Presidente

b) Surten efecto el mismo día de la fecha del Decreto, salvo que en ella se disponga otra cosa.

c) De todas las delegaciones se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que éste celebre con posterioridad a las mismas.

d) El Decreto de delegación contendrá las condiciones específicas del ejercicio de la misma, en la medida que se concrete o se aparte del régimen general previsto en este Reglamento.

26.- La asistencia económico-financiera de las diputaciones provinciales a favor de las entidades locales, según el art. 69 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de la Administración Local de Aragón, se ejercerá, entre otras, a través de las siguientes formas:

a) Mediante el informe y asesoramiento a las consultas formuladas sobre gestión económico-financiera por los órganos competentes de tales entidades.

b) Mediante la defensa en juicio, cuando así sea solicitado.

c) Mediante la elaboración de estudios, planes territoriales y urbanísticos

d) Mediante la elaboración de las bases que han de regir la convocatoria de procesos selectivos

27.- Entre las funciones de asistencia y cooperación provincial a las EE.LL. en relación a los servicios municipales obligatorios, tal y como dice el art. 66 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de la Administración Local de Aragón: (señale la correcta o la más correcta)

a) Las Diputaciones Provinciales aprobaran anualmente un Plan Autonómico de cooperación de obras y servicios

b) El Plan deberá contener una memoria justificativa de sus objetivos

c) El plan deberá contener los criterios de distribución de los fondos

d) Son correctas b) y c)

28.- Es una atribución propia e indelegable de la Comisión de Gobierno según el art. 53 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, El reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de la EELL, señale correcta o la más correcta:

a) Efectuar las convocatorias derivadas de la oferta anual de empleo público

b) Conceder las licencias de apertura de establecimientos fabriles, industriales o comerciales

c) La asistencia permanente al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones

d) La contratación de obras, servicios y suministros cuya duración exceda de un año

29.- En relación al nombramiento y cese del Alcalde de la corporación local, según el art. 40 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, El reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de la EELL:

a) En el caso de renuncia el Alcalde perderá su condición de concejal

b) Vacante la Alcaldía por renuncia, fallecimiento o sentencia firme, la sesión extraordinaria para la





FIRMADO POR

ROSA GRASA BERNUES
03/12/2021

elección de un nuevo Alcalde se celebrará, dentro de los diez días siguientes a la aceptación de la renuncia por el Pleno, al momento del fallecimiento o a la notificación de la sentencia.

- c) Vacante la Alcaldía por renuncia, fallecimiento o sentencia firme, la sesión extraordinaria para la elección de un nuevo Alcalde se celebrará, dentro de los quince días siguientes a la aceptación de la renuncia por el Pleno, al momento del fallecimiento o a la notificación de la sentencia
- d) La a y la b son correctas

30.- En relación a la organización de los núcleos separados de la capitalidad, según el art. 41 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de la Administración Local de Aragón:

- a) Cuando tenga menos de 10 habitantes, la Junta de Vecinos estará integrada por la totalidad de los electores
- b) Su constitución será obligatoria cuando lo solicite los dos tercios de los vecinos interesados
- c) Los acuerdos y resoluciones adoptados por la Junta de vecinos y su Presidente no serán susceptibles de impugnación ante el alcalde
- d) Cuando el núcleo de población tenga cien o más habitantes, la Junta de Vecinos se formará por representación de acuerdo con los criterios establecidos para las entidades locales menores**

31.- Según el art. 5 de la ley Orgánica 5/2007, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, Aragón estructura su organización territorial en: (señale la incorrecta)

- a) Mancomunidades**
- b) Provincias
- c) Comarcas
- d) Municipios

32.- No forman parte de la organización comarcal según el cap. I del título III de la Ley 23/2001 de 26 de diciembre de Medidas de Comarcalización de Aragón:

- a) El Consejo de Cooperación Comarcal**
- b) El Consejo Comarcal
- c) El Presidente
- d) La Comisión de Gobierno

33.- De acuerdo al art. 70 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, podrán ejercer la iniciativa popular, presentando propuestas de acuerdos o actuaciones o proyectos de reglamentos en materias de la competencia municipal:

- a) Los vecinos que gocen del derecho de sufragio activo en las elecciones municipales**
- b) Los residentes con una antigüedad de empadronamiento en el municipio superior a dos años continuados.
- c) Las Asociaciones de vecinos debidamente inscritas en el Registro municipal de Asociaciones
- d) Los vecinos que, gozando del derecho de sufragio activo, acrediten una antigüedad de empadronamiento en el municipio superior a dos años continuados.

34.- Según dispone el art. 157 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, en poblaciones de menos de 5.000 habitantes, el Alcalde someterá al Pleno las solicitudes de consulta popular cuando se suscriban por un número de vecinos que, como mínimo, sea:

- a) El 10 por 100 de los vecinos
- b) El 15 por 100 de los habitantes
- c) El 20 por 100 de los habitantes**
- d) El 15 por 100 de los vecinos

35.- Celebrada sesión extraordinaria de carácter urgente se pretende introducir por urgencia un asunto no incluido en el Orden del Día, de acuerdo al 117.3 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA VL2H DC3D EDRF TAYJ

Anuncio plantilla definitiva primer ejercicio Administrativo - SEFYCU 3320808

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 20



FIRMADO POR

ROSÁ GRASA BERNUES
03/12/2021

de Aragón :

a) Deben estar presentes todos los miembros del Pleno, ser un asunto urgente y acordarse la inclusión por unanimidad.

b) Se informará por la secretaria municipal de que no es posible por determinación legal.

c) Debe tratarse de un asunto de extraordinaria urgencia, estar presentes todos los miembros del Pleno y acordarse la inclusión por mayoría absoluta.

d) Debe tratarse de un asunto de extraordinaria urgencia, estar presentes dos tercios de los miembros del Pleno y acordarse la inclusión por unanimidad.

36.- De acuerdo al art. 122 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, si la propuesta de resolución se presenta después de la convocatoria del Pleno:

a) Se necesitará, para su debate y votación, acuerdo previo del Pleno que aprecie su urgencia, adoptado por mayoría simple.

b) Se necesitará, para su debate y votación, acuerdo previo del Pleno que aprecie su urgencia, adoptado por mayoría simple, salvo que, por razón de la materia a tratar, se exija mayoría absoluta.

c) Se necesitará, para su debate y votación, acuerdo previo del Pleno que aprecie su urgencia, adoptado por mayoría absoluta.

d) Se necesitará, para su debate y votación, acuerdo previo del Pleno que aprecie su urgencia, adoptado por mayoría absoluta, salvo que la aprobación no conlleve gasto, en cuyo caso la urgencia se apreciará por mayoría simple.

37.- La Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, en los términos previstos en el art. 20 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local

a) Existe en los municipios señalados en el título X de la Ley /1985, y en aquellos otros en que el Pleno así lo acuerde, por el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, o así lo disponga su Reglamento orgánico.

b) Existe en los municipios señalados en el título X de la Ley 7/1985, y en aquellos otros en que el Pleno así lo acuerde, por mayoría simple, o así lo disponga su Reglamento orgánico.

c) Sólo existe en los municipios de gran población regulados en el Título X de la Ley 7/1985

d) No puede existir en los municipios de menos de 5.000 habitantes.

38.- De acuerdo al art. 7 del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, el Punto de Acceso General Electrónico:

a) Será común para todas las Administraciones Públicas a nivel estatal

b) Será único para cada Administración

c) Será común para todas las Administraciones Públicas a nivel autonómico

d) Será único para cada Administración Pública si bien en las entidades locales de menos de 5.000 habitantes podrá ser común, a nivel provincial, para las entidades que se adhieran al sistema.

39.- Según dispone el art. 12 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, si alguno de los interesados no dispone de los medios electrónicos necesarios en el procedimiento administrativo, la identificación o firma electrónica podrá ser, mediando determinados requisitos, válidamente realizada:

a) Por funcionario público

b) Por personal laboral adscrito a la Oficina de asistencia en materia de Registros

c) Por funcionario público, y, en caso de extraordinaria y urgente necesidad, personal laboral

d) Por personal funcionario o laboral indistintamente.

40.- De acuerdo al art. 39 del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público, cuando el tamaño de los documentos





FIRMADO POR

ROSA GRASA BERNUES
03/12/2021

registrados exceda la capacidad que se determine para el Sistema de Interconexión de Registros (SIR), su remisión a la Administración y órgano al que van dirigidos podrá sustituirse:

- a) Por la remisión en papel debidamente autenticados.
- b) Por la remisión electrónica de los documentos resumidos en sus características esenciales
- c) Por la puesta a disposición de los documentos, previamente depositados en un repositorio de intercambio de ficheros.**
- d) Por la puesta a disposición de los documentos mediante el acceso al expediente en la sede de la Administración remitente.

41.- Según dispone el art. 41 del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, la solicitud de un informe preceptivo a un órgano de la misma o distinta Administración será objeto de:

- a) Notificación al interesado
- b) Publicación en la Sede
- c) Constancia mediante nota interna en el expediente
- d) Comunicación al interesado**

42.- En ningún caso se emitirán por medios electrónicos -art. 41 Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común- las siguientes notificaciones:

- a) No existe exclusión alguna en la posibilidad de notificación electrónica
- b) En el caso de que el interesado sea menor de edad o mayor de 65 años
- c) Las producidas en procedimientos disciplinarios del personal de los Cuerpos de Seguridad
- d) Las que contengan medios de pago a favor de los obligados, tales como cheques**

43.- Una persona jurídica realiza presencialmente, mediante documento en papel, una solicitud en un procedimiento de concesión de subvenciones, y, según dispone el art. 68 de la Ley Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, se le requiere para que la subsane a través de su presentación electrónica. En ese caso:

- a) Se considerará como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que haya sido realizada la subsanación.**
- b) Se considerará como fecha de presentación de la solicitud, si se subsana en plazo, aquella en la que haya sido realizada la presentación inicial.
- c) Se considerará como fecha de presentación de la solicitud, si se subsana en plazo, aquella en la que se le notificó la necesidad de subsanación.
- d) Se digitalizará de oficio la solicitud que obra en el expediente, en el plazo máximo de tres días, y se entenderá presentada en la fecha de la presentación inicial.

44.- El recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, frente a un acto administrativo de una entidad local, regulado en el art. 14 del Texto Refundido de la ley de Haciendas Locales, tiene carácter preceptivo:

- a) En ningún caso.
- b) En el caso de que la reclamación se fundamente en la violación de derechos fundamentales.
- c) En el caso de que sea un acto de aplicación y efectividad de un tributo**
- d) En el caso de que la reclamación sea en materia de bienes comunales

45.- De acuerdo con el art. 68 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, el ejercicio por un vecino de acciones en defensa de los bienes y derechos municipales:

- a) Deberá ir precedido del informe de un Letrado, o el secretario de la entidad, y acuerdo plenario de conformidad, adoptado por mayoría absoluta.
- b) Deberá ir precedido de un requerimiento por el vecino a la entidad local y el transcurso del plazo de treinta días sin que se acuerde el ejercicio de acciones.**





FIRMADO POR

ROSA GRASA BERNUES
03/12/2021

- c) Deberá ir precedido de un requerimiento por el vecino a la entidad local y el transcurso del plazo de un mes sin que se acuerde el ejercicio de acciones.
- d) Deberá ir precedido del informe de un Letrado, o el secretario de la entidad, y acuerdo plenario de conformidad, adoptado por mayoría simple.

46.- Los contratos para la explotación de los bienes y derechos patrimoniales -art. 107 de la ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas- se adjudicarán por:

- a) Concurso, salvo que, por las peculiaridades del bien, la limitación de la demanda, la urgencia resultante de acontecimientos imprevisibles o la singularidad de la operación, proceda la adjudicación directa.**
- b) Subasta, salvo que, por las peculiaridades del bien, la limitación de la demanda, la urgencia resultante de acontecimientos imprevisibles o la singularidad de la operación, proceda la adjudicación directa.
- c) Procedimiento negociado salvo que, por las peculiaridades del bien, la limitación de la demanda, la urgencia resultante de acontecimientos imprevisibles o la singularidad de la operación, proceda la adjudicación directa.
- d) Subasta o concurso, indistintamente a elección motivada del órgano de contratación, salvo que, por las peculiaridades del bien, la limitación de la demanda, la urgencia resultante de acontecimientos imprevisibles o la singularidad de la operación, proceda la adjudicación directa.

47.- El artículo 186 de la Ley 7/1999, de 9 de abril de Administración Local de Aragón, establece que la enajenación, gravamen o permuta de bienes inmuebles de la entidad local:

- a) Requerirá aprobación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón si su valor excediera del 20 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto anual de la Corporación,
- b) Requerirá aprobación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón si su valor excediera del 15 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto anual de la Corporación,
- c) Requerirá aprobación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón si su valor excediera del 25 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto anual de la Corporación,**
- d) Requerirá aprobación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, previa consulta popular, si su valor excediera del 35 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto anual de la Corporación,

48.- Las ordenanzas reguladoras del aprovechamiento de bienes comunales de las entidades locales, de acuerdo al art. 183 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, se aprueban por el Gobierno de Aragón en determinados supuestos

- a) No, se aprueban en cualquier caso por el Pleno municipal, por mayoría simple.
- b) Sí, se aprueban por el Gobierno de Aragón, previo dictamen de la Comisión Jurídica Asesora, en el caso de que la superficie del comunal es superior a las 200 Has.
- c) No, se aprueban en cualquier caso por el Pleno municipal, por mayoría absoluta.
- d) Sí, se aprueban por el Gobierno de Aragón, previo dictamen de la Comisión Jurídica Asesora, en el caso de que las condiciones de aprovechamiento supongan la exclusión del mismo de determinados vecinos.**

49.- De acuerdo al art. 32.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, si la lesión es consecuencia de la aplicación de una norma con rango de ley declarada inconstitucional, procederá su indemnización cuando el particular haya obtenido, en cualquier instancia, sentencia firme desestimatoria de un recurso contra la actuación administrativa que ocasionó el daño:

- a) En cualquier caso, y siempre que se reclame dentro del año desde la declaración de inconstitucionalidad.
- b) Siempre que se hubiere alegado la inconstitucionalidad posteriormente declarada.**
- c) Siempre que se hubiese ejercitado la correspondiente reserva de acciones ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
- d) En cualquier caso, y sin otro requisito que la acreditación del daño en el plazo de cuatro años desde la





FIRMADO POR

ROSA GRASA BERNUES
03/12/2021

declaración de inconstitucionalidad.

50.- La indemnización procedente en una reclamación por responsabilidad patrimonial, según establece el art. 34 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

a) No podrá sustituirse por una compensación en especie

b) Podrá sustituirse por una compensación en especie

c) Podrá sustituirse por una compensación en especie únicamente en el caso de daños morales.

d) No podrá sustituirse por una compensación en especie salvo especificación de la posibilidad por otra norma con rango de ley.

51.- En los procedimientos de responsabilidad patrimonial seguidos por reclamación ante una entidad local aragonesa, según dispone la vigente Ley 1/2009, del Consejo Consultivo de Aragón, será preceptivo solicitar dictamen del Consejo Consultivo de Aragón

a) Cuando las indemnizaciones reclamadas sean de cuantía superior a 50.000 euros.

b) Cuando las indemnizaciones reclamadas sean de cuantía igual o superior a 6.000 euros.

c) Cuando las indemnizaciones reclamadas sean de cuantía igual o superior a 50.000 euros.

d) Cuando las indemnizaciones reclamadas sean de cuantía superior a 6.000 euros.

52.- Contra la Resolución del Jurado de Expropiación decidiendo el justo precio,atendiendo al art. 35 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa, cabrá:

a) Recurso de reposición, previo al contencioso.

b) Recurso de alzada

c) Recurso contencioso-administrativo

d) Recurso económico-administrativo

53.- De acuerdo al art. 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común, la comunicación:

a) Podrá presentarse dentro de un plazo posterior al inicio de la actividad cuando la legislación correspondiente lo prevea expresamente.

b) No podrá presentarse en ningún caso con posterioridad al inicio de la actividad.

c) Podrá presentarse dentro de un plazo posterior al inicio de la actividad cuando se refiera a obras menores

d) No podrá presentarse con posterioridad al inicio de actividad si no va acompañada del simultáneo abono de la sanción correspondiente.

54.- El otorgamiento de licencias, según se establece en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, corresponde:

a) Al Pleno, salvo que las leyes sectoriales lo atribuyan expresamente al Alcalde o a la Junta de Gobierno Local.

b) Al Alcalde, salvo en los municipios de menos de 5.000 habitantes, donde corresponde al Pleno.

c) A la Junta de Gobierno, en los supuestos en que ese órgano es preceptivo, y al Alcalde en el resto de casos.

d) Al Alcalde, salvo que las leyes sectoriales lo atribuyan expresamente al Pleno o a la Junta de Gobierno Local.

55.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 85 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para la gestión de un servicio público de competencia local mediante sociedad mercantil local, cuyo capital social sea de titularidad pública:

a) Se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 9 del Estatuto Básico del Empleado Público, en lo que respecta al ejercicio de funciones que corresponden en exclusiva a funcionarios públicos.

b) Se elevará al órgano competente de la Comunidad Autónoma la memoria justificativa para su dictamen, en donde se incluirán los informes sobre el coste del servicio.





FIRMADO POR

ROSA GRASA BERNUES
03/12/2021

- c) Se recabará informe del órgano competente de la Comunidad Autónoma que valorará la sostenibilidad financiera de las propuestas planteadas.
- d) Deberá adoptarse alguna de las distintas formas previstas para el contrato de concesión de servicios públicos en la Ley de Contratos del Sector Público.

56.- Los contratos de arrendamiento de inmuebles que celebre la Diputación Provincial de Huesca son, de acuerdo con el art. 9 de la Ley 9/1017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

- a) Contratos de servicios.
- b) Contratos excluidos de su ámbito de aplicación.**
- c) Contratos administrativos.
- d) Contratos de suministro.

57.- Los contratos de fabricación que celebre la Diputación Provincial de Huesca, por los que los bienes muebles a entregar por parte del empresario deban ser elaborados con arreglo a características peculiares fijadas previamente por parte de dicha entidad contratante, se considerarán, de acuerdo con el art. 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

- a) Contratos de suministros.**
- b) Contratos de obras.
- c) Contratos excluidos de su ámbito de aplicación.
- d) Contratos mixtos.

58.- Los contratos que celebre la Administración Pública, cuyo objeto sea la suscripción a revistas, publicaciones periódicas y el acceso a la información contenida en bases de datos especializadas, según dispone la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

- a) Son contratos excluidos de su ámbito de aplicación.
- b) Son contratos de servicios de carácter administrativo.
- c) Podrán efectuarse cualquiera que sea su cuantía de acuerdo con las normas establecidas en la Ley de Contratos del Sector Público para los contratos menores, siempre que no tengan el carácter de contratos sujetos a regulación armonizada.**
- d) Las respuestas b y c con correctas.

59.- Conforme a lo dispuesto en el art. 4 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón, los contratos de obras, servicios y suministros cuyo valor estimado no exceda de 5.000 euros, IVA excluido:

- a) Se consideran gastos menores.**
- b) Requerirán la realización telemática de consulta previa al menos a tres empresas que puedan ejecutar el contrato, siempre que sea posible.
- c) Requerirán licitación pública con publicidad en el perfil de contratante.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

60.- De acuerdo con el art. 75 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales ¿en qué momento se devenga el Impuesto sobre Bienes Inmuebles?

- a) Cuando entre en vigor la Ordenanza Fiscal del ejercicio correspondiente
- b) Cuando establezca la Ordenanza Fiscal del ejercicio correspondiente, pudiendo remitirse a las Ordenanzas Generales de carácter tributario que apruebe el Ayuntamiento.
- c) El último día del período impositivo, que es el 31 de diciembre.
- d) El primer día del período impositivo, que es el 1 de enero.**

61.- Un ayuntamiento quiere liquidar a un ciudadano la tasa por expedición de licencia urbanística y el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. De conformidad con el art. 15 del Real Decreto





FIRMADO POR

ROSA GRASA BERNUES
03/12/2021

Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales ¿debe aprobar previamente alguna Ordenanza Fiscal?

a) No es necesario, ya que se trata de tributos previstos en la mencionada norma.

b) Sí, acordando expresamente su imposición, tanto de la tasa como del impuesto, con el contenido mínimo recogido en el artículo 16 de la mencionada norma.

c) Sí, acordando expresamente su imposición, tanto de la tasa como del impuesto, pero limitándose a regular únicamente los tipos impositivos a aplicar.

d) Sí, acordando expresamente la imposición de la tasa, pero no es necesario para el cobro del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras al tratarse de un impuesto.

62.- Los ayuntamientos ¿podrán establecer, en razón de criterios de eficiencia y economía en la gestión recaudatoria del tributo, la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los inmuebles cuya cuota líquida no supere la cuantía que se determine mediante ordenanza fiscal?

a) No, las exenciones sólo pueden establecerse por Ley.

b) Sí, pero únicamente para los bienes de naturaleza rústica.

c) Sí, tanto para bienes urbanos como rústicos.

d) No, las exenciones por criterios de eficiencia y economía en la gestión recaudatoria del tributo están previstas únicamente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

63.- Conforme a lo dispuesto en el art. 85 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, que desarrolla la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, la gestión de los gastos de carácter plurianual se realizará en las siguientes fases de ejecución del gasto:

a) Retención de crédito y Autorización.

b) Autorización, disposición y reconocimiento de la obligación.

c) Disposición y reconocimiento de la obligación.

d) Autorización y disposición.

64.- De conformidad con el art. 175 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los créditos para gastos que el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas:

a) Quedarán anulados de pleno derecho, con algunas excepciones que se señalan en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

b) Forman parte del Remanente de Tesorería, con algunas excepciones que se señalan en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

c) Quedarán anulados de pleno derecho sin excepciones.

d) Deberán ser incorporados al ejercicio inmediato siguiente.

65.- Conforme dispone el art. 31 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, que desarrolla la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, la verificación de la suficiencia del saldo de crédito para expedir una retención de crédito para autorización de un gasto deberá efectuarse,

a) En todo caso, al nivel a que esté establecida la vinculación jurídica del crédito.

b) En todo caso, al nivel de la propia aplicación presupuestaria contra la que se certifique.

c) Al nivel a que esté establecida la vinculación jurídica del crédito, salvo para gastos de personal, que será a nivel de la propia aplicación presupuestaria.

d) Al nivel a que esté establecida la vinculación jurídica del crédito, salvo para gastos de inversión, que será a nivel de la propia aplicación presupuestaria.

66.- De conformidad con el art. 216 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, un reparo formulado por el Interventor en el ejercicio de la función interventora a un expediente que afecte a disposición de gastos





FIRMADO POR

ROSÁ GRASA BERNUES
03/12/2021

basado en insuficiencia de crédito ¿tendrá carácter suspensivo?

- a) No, sólo tienen carácter suspensivo cuando afectan a reconocimiento de obligaciones y pagos.
- b) No, los reparos nunca tienen carácter suspensivo.

c) Sí, hasta que el reparo sea solventado.

- d) Sí, sin que se pueda solventar, debiendo el órgano gestor del expediente finalizar el procedimiento.

67.- Las obligaciones o gastos sometidos a la fiscalización e intervención limitada previa, regulada en el art. 13 del Real Decreto 424/2017, que aprueba el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local:

- a) Serán objeto de otra plena antes de la realización del pago en el marco de las actuaciones del control financiero.
- b) Serán objeto de otra plena en la siguiente fase de ejecución del gasto en el marco de las actuaciones del control financiero.
- c) Sólo podrán ser objeto de otra plena con posterioridad si así lo recogen las bases de ejecución.

d) Serán objeto de otra plena con posterioridad en el marco de las actuaciones del control financiero.

68.- Conforme a lo dispuesto en el art. 32 de la ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, respecto de la justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención:

- a) Las bases reguladoras fijarán la forma de justificación que, siendo adecuada al supuesto de que se trate, comporte menores cargas administrativas.
- b) Cuando el beneficiario esté sujeto al régimen de contabilidad empresarial podrá tener lugar mediante la presentación de las cuentas del ejercicio donde se reflejen las operaciones relacionadas con la subvención concedida, elaboradas según las normas de contabilidad recogidas en las disposiciones aplicables.
- c) Cuando el beneficiario sea una entidad local podrá tener lugar mediante informe del secretario-interventor, del interventor o del órgano de control equivalente de la entidad local que acredite la veracidad y la regularidad de la documentación justificativa de la subvención, expresando su conformidad.

d) Todas las anteriores son correctas.

69.- De conformidad con lo previsto en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el exceso de subvención obtenido sobre el coste de la actividad subvencionada es causa de reintegro y procederá:

- a) El reintegro del total de la subvención concedida, más el interés de demora correspondiente.

b) El reintegro por el exceso obtenido, más el interés de demora correspondiente.

- c) El reintegro por el exceso obtenido pero sin exigencia del interés de demora.

- d) El reintegro por el exceso obtenido siempre que así se haya previsto en las bases reguladoras, más el interés de demora correspondiente.

70.- A tenor de lo previsto en el artículo 70 del RD 887/2006, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, transcurrido el plazo establecido de justificación de la subvención sin haberse presentado la misma ante el órgano administrativo competente, éste deberá:

a) Requerir al beneficiario para que en el plazo improrrogable de 15 días sea presentada la justificación.

- b) Acordar mediante resolución motivada la finalización del procedimiento.

- c) Iniciar procedimiento de reintegro por incumplimiento de la obligación de justificación.

- d) Iniciar procedimiento de control financiero sobre la subvención para comprobar el efectivo cumplimiento del objetivo, proyecto o actividad subvencionada.

71.- Una subvención concedida por la Diputación Provincial de Huesca a un ayuntamiento de la provincia de Huesca por importe de 25.000 €, que no se financia con el Fondo de Inversiones de Teruel, ¿puede pagarse





FIRMADO POR

ROSA GRASA BERNUES
03/12/2021

por anticipado a su justificación, de acuerdo con lo establecido en el art. 41 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón?

a) Sí, hasta el 100 % del importe de la subvención.

b) Sí, hasta el 90 % del importe de la subvención.

c) Sí, hasta el 90% de su importe siempre que se imputen a programas específicos para dichos colectivos en materia de sanidad, seguridad y protección social, vivienda y promoción social.

d) Sí, hasta el 50% de su importe.

72.- Según lo establecido en el art. 10 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la recaudación de los tributos locales ¿se realizará de acuerdo con lo prevenido en la Ley General Tributaria y en las demás leyes del Estado reguladoras de la materia, así como en las disposiciones dictadas para su desarrollo?

a) Sólo si así lo establecen sus ordenanzas fiscales.

b) Sí, pudiendo a través de sus ordenanzas fiscales las entidades locales establecer disposiciones contrarias a esta normativa únicamente para los procedimientos de recaudación ejecutiva de tasas, contribuciones especiales e impuestos no obligatorios.

c) Sí, pudiendo a través de sus ordenanzas fiscales las entidades locales adaptar esta normativa al régimen de organización y funcionamiento interno propio de cada una de ellas, sin que tal adaptación pueda contravenir el contenido material de dicha normativa.

d) Sí, sin que las ordenanzas fiscales de las entidades locales puedan regular nada sobre esta materia.

73.- La exigencia de los intereses de demora y de los recargos del período ejecutivo en los términos de los arts. 26 y 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio, vendrá determinada por:

a) La expedición de la providencia de apremio.

b) El inicio del período ejecutivo.

c) La notificación de la providencia de apremio debidamente practicada.

d) Ninguna de las anteriores es correcta.

74.- Disuelta y liquidada una sociedad o entidad, una vez constatada la extinción de la personalidad jurídica, con arreglo al artículo 177 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el procedimiento de recaudación:

a) Finalizará, previa declaración del crédito como incobrable, total o parcial.

b) Finalizará, previa declaración del crédito como incobrable, total o parcial, en tanto no se rehabilite dentro del plazo de prescripción.

c) Continuará con sus socios, partícipes o cotitulares.

d) Podrá continuar con sus socios, partícipes o cotitulares, previa resolución motivada.

75.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 3 de la Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón, ¿cuál de estos sería un principio general de actuación de los poderes públicos de Aragón?:

a) La intervención para la prevención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia en Aragón.

b) La garantía de los derechos sexuales y reproductivos.

c) Las respuestas a y b son correctas

d) Todas las respuestas anteriores son falsas

76- La implantación del uso integrador y no sexista de los lenguajes y de las imágenes en el ámbito administrativo y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales, culturales y artísticas...

a) es el fruto de un acuerdo de los poderes públicos

b) es el ámbito subjetivo de actuación de los poderes públicos recogido en el art. 2 de la Ley 39/2015, del Procedimientos Administrativo Común de las Administraciones Públicas



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA VL2H DC3D EDRF TAYJ

Anuncio plantilla definitiva primer ejercicio Administrativo - SEFYCU 3320808

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 20



FIRMADO POR

ROSA GRASA BERNUES
03/12/2021

c) se corresponde con el principio de pluralidad de interesados recogidos en el art. 7 de la Ley 39/2015, del Procedimientos Administrativo Común de las Administraciones Públicas

d) es un principio general de actuación de los poderes públicos de Aragón recogidos en el art.3 de la Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón,

77.- Indique la respuesta incorrecta en relación con lo dispuesto en el art 7 de la Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón, en lo que se refiere a las funciones de los entes locales de Aragón:

- a) Elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de igualdad de mujeres y hombres destinados al personal a su servicio.
- b) Establecer y adecuar los recursos y servicios para la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.
- c) Fomentar la autonomía personal y económica de las mujeres e impulsar el empleo femenino.
- d) Aprobar anualmente un protocolo de acoso laboral que erradique cualquier forma de acoso o discriminación ilícita en el puesto de trabajo.**

78.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 10.1 a) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del Empleado Público, son funcionarios interinos los que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, son nombrados como tales con carácter temporal para el desempeño de funciones propias de funcionarios de carrera, cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias:

- a) La existencia de plazas vacantes, cuando no sea posible su cobertura por funcionarios de carrera, por un máximo de tres años, en los términos previstos en el apartado 4.**
- b) La existencia de plazas vacantes, cuando no sea posible su cobertura por funcionarios de carrera.
- c) La existencia de plazas vacantes, cuando no sea posible su cobertura por funcionarios de carrera, por un máximo de tres años, en todo caso
- d) La existencia de plazas vacantes, cuando no sea posible su cobertura por funcionarios de carrera, por un máximo de tres años, dando lugar a compensación económica en todo caso.

79.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 24 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP), ¿un funcionario de la Diputación Provincial de Huesca podría percibir en este momento un complemento por carrera administrativa?

- a) Dependerá de lo establecido en el Acuerdo de Funcionarios de la Diputación Provincia de Huesca.
- b) No. Lo establecido en ese artículo solo producirá efectos a partir de la entrada en vigor de las leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo del TREBEP**
- c) Sí. Pero se establece como requisito haber completado 5 años de antigüedad.
- d) Sí. Pero se establece como requisito haber completado 5 años de antigüedad, 100 horas de formación y haber superado una prueba específica.

80.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 48 f) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP), la lactancia de un hijo menor de 12 meses:

- a) Este derecho podrá ser ejercido indistintamente por uno u otro de los progenitores, en el caso de que ambos trabajen
- b) El permiso contemplado en este apartado constituye un derecho individual de los funcionarios, sin que pueda transferirse su ejercicio al otro progenitor, adoptante, guardador o acogedor.**
- c) Se podrá solicitar la sustitución del tiempo de lactancia por un permiso retribuido que acumule en jornadas completas el tiempo correspondiente en cualquier momento, independientemente de la finalización del permiso por nacimiento.
- d) Todas las respuestas anteriores son falsas.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA VL2H DC3D EDRF TAYJ

Anuncio plantilla definitiva primer ejercicio Administrativo - SEFYCU 3320808

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 20



FIRMADO POR

ROSA GRASA BERNUES
03/12/2021

81.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 4 de la Ley 31/1993, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, se entenderá como "condición de trabajo"

a) Las características generales de los locales, instalaciones, equipos, productos y demás útiles existentes en el centro de trabajo.

b) Cualquier máquina, aparato, instrumento o instalación utilizada en el trabajo.

c) Cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud en el trabajo, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin.

d) La posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo.

82.- El empresario deberá garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores a su servicio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 31/1993, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, mediante la adopción de la siguiente medida:

a) Plan de prevención de riesgos laborales.

b) Evaluación de riesgos.

c) Formación de los trabajadores

d) Todas las respuestas anteriores son correctas

83.- ¿Cuántos delegados de prevención serán designados en una empresa de 455 trabajadores, de conformidad con lo dispuesto en el art 35 de la Ley 31/1993, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales?

a) 2

b) 3

c) 4

d) 5

84.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 19 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, las bases y tipos de cotización a la Seguridad Social serán los que establezca:

a) La correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

b) La legislación autonómica, al ser una competencia delegada.

c) La Ley General de Seguridad Social.

d) El texto refundido de la Ley reguladora de la Cotización del Régimen General de la Seguridad Social.

85.- Indique la afirmación que no es correcta en relación con lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (Incapacidad Temporal):

a) Tendrán la consideración de situaciones determinantes de incapacidad temporal las debidas a enfermedad común o profesional y a accidente, sea o no de trabajo, mientras el trabajador reciba asistencia sanitaria de la Seguridad Social y esté impedido para el trabajo, con una duración máxima de trescientos sesenta y cinco días, prorrogables por otros ciento ochenta días cuando se presuma que durante ellos puede el trabajador ser dado de alta médica por curación.,

b) Tendrán la consideración de situaciones determinantes de incapacidad temporal los períodos de observación por enfermedad profesional en los que se prescriba la baja en el trabajo durante los mismos, con una duración máxima de seis meses, prorrogables por otros seis cuando se estime necesario para el estudio y diagnóstico de la enfermedad.

c) Se considerará que existe recaída en un mismo proceso cuando se produzca una nueva baja médica por la misma o similar patología dentro de los ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha de efectos del alta médica anterior.

d) A efectos del período máximo de duración de la situación de incapacidad temporal no se computarán los períodos de recaída y de observación.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA VL2H DC3D EDRF TAYJ

Anuncio plantilla definitiva primer ejercicio Administrativo - SEFYCU 3320808

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 20



FIRMADO POR

ROSA GRASA BERNUES
03/12/2021

86.- Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 15 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ¿procede la afiliación a la Seguridad Social del trabajador cada vez que se formalice un contrato de trabajo,?

- a) Sí, con una antelación de 3 días al inicio.
- b) Sí, como tarde el mismo día del inicio.
- c) No, en todo caso solo procede el alta en la Seguridad Social.
- d) La afiliación es única para toda la vida, sin perjuicio de las altas y bajas en los distintos regímenes que lo integran.**

87.- Un archivo es

- a) Un conjunto orgánico de documentos producidos y/o recibidos en el ejercicio de sus funciones por las personas físicas o jurídicas, públicas y privadas.
- b) La institución cultural donde se reúne, conserva, ordena y difunden los conjuntos orgánicos de documentos para la gestión administrativa, la información, la investigación y la cultura.
- c) El local donde se conservan y consultan los conjuntos orgánicos de documentos.
- d) Todas las respuestas anteriores son ciertas**

88.- Un archivo central es:

- a) Aquél que reúne la documentación en trámite o sometida a continua utilización y consulta administrativa por las oficinas.
- b) Aquél que coordina y controla el funcionamiento de los distintos archivos de gestión, y reúne los documentos transferidos por los mismos, una vez finalizado su trámite y cuando su consulta no es constante. En líneas generales, no puede custodiar documentos que superan los 30 años.**
- c) Aquél al que deben transferir los documentos de los archivos de la etapa anterior, cuando su consulta por los organismos productores es esporádica, y en el que permanecen hasta su eliminación o transferencia hasta el siguiente archivo. En líneas generales, no puede custodiar documentos de más de 50 años.
- d) Aquél al que debe transferirse la documentación que deba conservarse permanentemente, por no haber sido objeto de dictamen de eliminación por una comisión de valoración.

89.- El valor secundario de los documentos es:

- a) Aquél que obedece a otras motivaciones que no son la propia finalidad del documento, tales como el valor histórico e informativo.**
- b) Aquél que pueden tener todos los documentos que sirvan de testimonio ante la ley.
- c) Aquél que va unido a la finalidad inmediata para la cual el documento se ha producido por la institución de carácter fiscal, judicial, jurídico-administrativo. etc.
- d) Aquél del que se derivan derechos u obligaciones legales regulados por el derecho común.

90.- Número de fases o edades del ciclo de vida de los documentos definidas en función de los valores que éstos adquieren a lo largo de su vida:

- a) Dos
- b) Tres**
- c) Cuatro
- d) Cinco

91.- Los componentes del expediente electrónico son:

- a) Documentos, índice, firma del índice electrónico y metadatos**
- b) Contenido, firma electrónica, en su caso, y metadatos
- c) Documentos, índice, en su caso, y metadatos
- d) Contenido, índice y metadatos, en su caso.





FIRMADO POR

ROSA GRASA BERNUES
03/12/2021

92. - Tienen asignado el valor "Copia electrónica parcial auténtica" en el metadato Estado de elaboración, las copias de documentos que se obtienen:

a) De la digitalización del documento en soporte papel o en otro soporte no electrónico susceptible de digitalización a través de medios fotoeléctricos, con valor probatorio pleno sobre los hechos o actos que documenta, equivalente al documento original.

b) Mediante extractos del contenido del documento origen que corresponda a través de la utilización de otros métodos electrónicos que permitan mantener la confidencialidad de aquellos datos que no afecten al interesado.

c) De la aplicación de una conversión entre documentos electrónicos que se realiza según lo establecido en establecido en la Norma Técnica de Interoperabilidad de Digitalización de documentos.

d) Mediante la generación de una copia papel auténtica de un documento administrativo electrónico.

93.- El artículo 17.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas obliga a cada Administración:

a) A mantener un archivo electrónico único

b) A implantar un Sistema de Gestión Documental

c) A implantar las aplicaciones tecnológicas desarrolladas por el Estado

d) A implantar un Sistema de Intercambio de Registros

94.- El artículo 55.1 del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, define el archivo electrónico único como:

a) El conjunto de sistemas y servicios que sustenta la gestión, custodia y recuperación de los documentos y expedientes electrónicos así como de otras agrupaciones documentales o de información una vez finalizados los procedimientos administrativos o actuaciones correspondientes.

b) El conjunto de sistemas y servicios que sustenta la gestión, expurgo y recuperación de los documentos y expedientes electrónicos así como de otras agrupaciones documentales o de información una vez finalizados los procedimientos administrativos o actuaciones correspondientes.

c) El conjunto de sistemas y servicios que sustenta la gestión, transferencia y recuperación de los documentos y expedientes electrónicos así como de otras agrupaciones documentales o de información una vez finalizados los procedimientos administrativos o actuaciones correspondientes.

d) El conjunto de sistemas y servicios que sustenta la gestión, descripción y recuperación de los documentos y expedientes electrónicos así como de otras agrupaciones documentales o de información una vez finalizados los procedimientos administrativos o actuaciones correspondientes.

95.- El artículo 22.5, del Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior requiere que cada Estado miembro debe establecer, mantener y publicar listas de confianza con información relativa a los prestadores cualificados de servicios electrónicos de confianza ¿Quién es el responsable del mantenimiento de esa lista de confianza en España?

a) La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre

b) El Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

c) La Secretaría de Estado de Administración Digital

d) El Real Observatorio para la Sociedad de la Información

96.- NO es una función básica de la firma electrónica

a) Asegurar cuándo se genera el documento para el cómputo de plazos

b) Identificar al firmante de manera inequívoca

c) Asegurar la integridad del documento firmado

d) Asegurar el no repudio del documento firmado





FIRMADO POR

ROSA GRASA BERNUES
03/12/2021

97.- ¿Cuántos certificados electrónicos incluye un DNI electrónico?

- a) Uno, el de la persona titular del DNI
- b) Dos, correspondientes ambos a la persona titular del DNI**
- c) Tres, dos correspondientes a la persona titular del DNI y el tercero, el certificado raíz de la Dirección General de la Policía
- d) Entre uno y tres, según la edad del titular del documento

98.- Indique cuál de las siguientes afirmaciones es FALSA: Un certificado de firma electrónica del personal al servicio del Sector Público emitido por la FNMT...

- a) Confirma la identidad del Firmante (personal al servicio del Sector Público)
- b) Es un medio de firma electrónica expedido de conformidad con la Ley 40/2015 y Ley 18/2011
- c) Confirma la identidad de la Administración, órgano, organismo o entidad de derecho público donde el Firmante ejerce sus competencias, presta sus servicios, o desarrolla su actividad
- d) Caduca a los 18 meses**

99.- Una firma electrónica de un documento es:

- a) El resumen (hash) del documento cifrado con la clave pública del firmante
- b) El propio documento cifrado con la clave privada del firmante
- c) El documento y su resumen (hash) cifrados con la clave privada del firmante
- d) El resumen (hash) del documento cifrado con la clave privada del firmante**

100.- Indique cual de los siguientes es un principio de protección de datos de conformidad con Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales:

- a) Exactitud de datos
- b) Deber de confidencialidad
- c) Las dos respuestas anteriores son correctas**
- d) Todas las respuestas anteriores son falsas

RESERVAS

1.- De conformidad con el art 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el órgano competente para la aprobación de las transferencias de crédito es:

- a) El Pleno en todo caso.
- b) El Alcalde o Presidente en todo caso.
- c) El establecido en las bases de ejecución, y en todo caso el Pleno de la corporación cuando se trate de transferencias de crédito entre distintas Áreas de Gasto, salvo cuando las bajas y las altas afecten a créditos de personal.**
- d) La Junta de Gobierno.

2.- De conformidad con lo establecido en el art. 20 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, que aprueba el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, ¿en qué momento se realizará por el órgano interventor la intervención de la comprobación material de la inversión?

- a) Antes de liquidar el gasto o reconocer la obligación**
- b) Una vez liquidado el gasto o reconocida la obligación, antes de la realización del pago material.
- c) Una vez realizado el pago en el plazo de tres meses desde la recepción de la obra, suministro o servicio de que se trate.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA VL2H DC3D EDRF TAYJ

Anuncio plantilla definitiva primer ejercicio Administrativo - SEFYCU 3320808

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 20



FIRMADO POR

ROSA GRASA BERNUES
03/12/2021

d) En el momento que determinen las bases de ejecución del presupuesto.

3.- Según dispone el art. 62 de la ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el pago en período voluntario de las deudas tributarias resultantes de liquidaciones practicadas por la Administración, si la notificación de la liquidación se realiza entre los días uno y 15 de cada mes, deberá hacerse en los siguientes plazos:

a) Desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

c) Desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 de dicho mes o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

d) En el período comprendido entre el día uno de septiembre y el 20 de noviembre o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

4.- El despido, por Resolución de Alcaldía, de un empleado laboral del ayuntamiento podrá impugnarse o recurrirse:

a) Mediante el preceptivo recurso de alzada ante el Pleno

b) Mediante la oportuna reclamación previa a la vía jurisdiccional social ante el Alcalde

c) Directamente ante el Juzgado de lo Social

d) Directamente ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia

5.- De acuerdo al art. 32 de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, la interposición de reclamación en materia de acceso a la información pública, frente a una denegación de acceso:

a) Es preceptiva previamente a, en su caso, la interposición de recurso contencioso-administrativo.

b) Es potestativa salvo, entre otras, frente a las Resoluciones del Consejo Consultivo de Aragón, en las que es preceptiva.

c) Es potestativa, salvo, entre otras, frente a las Resoluciones de las Cortes de Aragón, en las que es preceptiva.

d) Es potestativa, salvo, entre otras, frente a las Resoluciones de la Cámara de Cuentas de Aragón, en las que no cabe, debiendo, en su caso, acudir directamente a la jurisdicción contencioso-administrativa.

El Tribunal encargado de la selección, mediante oposición libre, de 9 plazas de Administrativo de Administración General, en reunión celebrada el 2 de diciembre para la resolución de alegaciones a la plantilla provisional del primer ejercicio de la indicada convocatoria ha decidido:

Modificar la plantilla de respuestas de la pregunta 21, resultando correcta la opción a).

Huesca en la fecha en que se produce la firma electrónica

La secretaria del Tribunal

